



HUIXQUILUCAN

2019-2021

SIGAMOS CRECIENDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN 2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Contraloría Interna Municipal.

CIM/SCE/0405/2020.

A 13 de marzo del 2020.

Asunto: Remite acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal.

**LIC. CARLOS JAVIER ALFARO SÁNCHEZ,
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL.**

Presente:

En atención a su oficio STM/58-9/2020 del 21 de febrero del año en curso, adjunto al presente me permito remitir a usted en copia fotostática el acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Contraloría Interna Municipal, así como el original de la Cédula de Información del Sistema Municipal de Trámites y Servicios de Quejas, Denuncias y Sugerencias, debidamente actualizada.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Benito García Avalos
Contralor Interno Municipal**



c.c.p. LIC. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR. - Presidente Municipal Constitucional. - Para su superior conocimiento.
c.c.p. EXPEDIENTE MINUTARIO
BGM-HGA/RBF/ano 0087/2020

Luis Pasteur S/N, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52760,
Tels.: (55) 25957050, ext. 4413 y 4419

Recibido
18/03/20
BGA
XTE



2019-2021

HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2020, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de marzo del año 2020, en las instalaciones que ocupa la Contraloría Interna Municipal, ubicadas en Calle Luis Pasteur s/n, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, asentando los asuntos tratados. La sesión se celebra bajo el siguiente

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de Quórum
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019.
- IV. Propuesta y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.
- V. Propuesta y aprobación del Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal.
- VI. Actualización y Aprobación de la Cédula de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)
- VII. Asuntos generales
- VIII. Cierre del Acta



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

Desahogo del Orden del Día

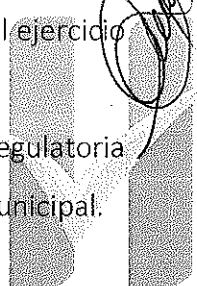
- I. **Pase de lista y declaración del Quórum.** - En atención al primer punto del orden del día y, por instrucciones del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, se procede al pase de lista para determinar el Quórum para en su caso, dar inicio a la presente sesión - Invocando a cada uno por su nombre a los 7 integrantes de este Comité, resultando que en la presente se encuentran 6 de los 6 integrantes.

Enseguida y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia y considerando que en la presente sesión se encuentran seis de los seis integrantes del Comité Interno, se declara quórum legal para sesionar.

- II. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - El Contralor Interno Municipal, en su carácter de Presidente del Comité, somete a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019.
- IV. Propuesta y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.
- V. Propuesta y aprobación del Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

- VI. Actualización y Aprobación de la Cédula de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)
- VII. Asuntos generales
- VIII. Cierre del Acta

En consecuencia, se somete a votación el presente punto, preguntando a los integrantes se manifestaran los que estuvieran a favor, los que estuvieran en contra y abstención, resultando que el voto fue unánime a favor del presente orden del día.

III. Lectura y aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019.

Para el desahogo del presente punto y, con el ánimo de ahorro de tiempo, se propone la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, misma que fue entregada en copia a cada integrante, procediendo a la votación correspondiente, resultando que el voto fue unánime para la omisión de la lectura y aprobación de lo propuesto.

IV. Propuesta y aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020.

Para este punto del orden del día el Secretario Técnico del Comité presenta las fechas en las que se estarán realizando las sesiones ordinarias del comité para el ejercicio 2020, según la siguiente propuesta:

Primera Sesión Ordinaria 9 de marzo del 2020

Segunda Sesión Ordinaria 8 de junio del 2020

Tercera Sesión Ordinaria 7 de septiembre del 2020

Cuarta Sesión Ordinaria 9 de noviembre del 2020



2019-2021

HUIXQUILUCAN

SIGAMOS CRECIENDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

Hecha la propuesta, se procedió a la votación correspondiente, resultando el voto unánime para la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020 en los términos propuestos.

V. Propuesta y aprobación del Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal.

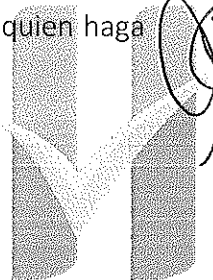
El Presidente informa que, se ratifica como enlace de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal a la C.P. Andrea Martha García Molano; quien también funge como Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal; procediéndose a la votación correspondiente, no habiendo ninguna manifestación en contra, fue aprobada la ratificación presentada.

VI. Actualización y Aprobación de las Cédula de Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

En este punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal, instruye al Secretario Técnico del Comité a remitir a la Secretaría Técnica Municipal la Cédula de Trámites y Servicios debidamente actualizada.

VII. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay algún tema por desahogar, no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la clausura de la sesión.






H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN 2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

VIII. Cierre del Acta.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; *"Siendo las 11:00 horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 de marzo del año dos mil veinte, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Huixquilucan, 2019 – 2021"*.




Lic. Benito García Ávalos
Contralor Interno Municipal y
Presidente del Comité Interno de Mejora
Regulatoria




C.P. Andrea Martha García Molano
Secretario Técnico y Enlace de
Mejora Regulatoria

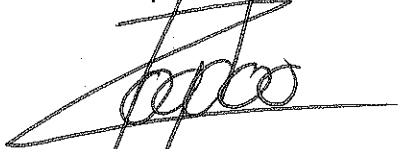
Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles
Subcontralor
Miembro Propietario del Comité



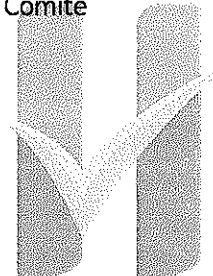
Lic. Miguel Ángel Leyva Piñón
Subdirector Jurídico
Miembro Propietario del Comité



Lic. Isabel Jasso Padilla
Subdirectora de Auditoría Financiera,
Administrativa y de Obra Pública
Miembro Propietario del Comité



C. Rogelio Barrera Fortoul
Subdirector de Control y Evaluación
Miembro Propietario del Comité





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL				AUTORIDAD INVESTIGADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. BENITO GARCÍA ÁVALOS					
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA, QUINTO CUARTEL			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	25957050		4433	N/A	contraloriamunicipalhuixquilucan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	TODOS LOS COMENTARIOS SON ANALIZADOS Y SE LES DA SEGUIMIENTO?						
RESPUESTA:	SE REVISAN LOS BUZONES DE QUEJAS, SE RECIBEN REPORTES VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, SE REMITE A LAS ÁREAS RESPONSABLES LOS COMENTARIOS PARA SU ATENCIÓN, MISMAS A LAS QUE SE LES DA EL SEGUIMIENTO DE FORMA PERSONAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	COMO LE DOY SEGUIMIENTO A MIS COMENTARIOS?						
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL O MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	LOS COMENTARIOS ANÓNIMOS SON ATENDIDOS?						
RESPUESTA:	SI, SIN EMBARGO, SI NO CONTAMOS CON DATOS SUFICIENTES, NO SERÁ POSIBLE INICIAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: C.P. ANDREA MARTHA GARCÍA MOLANO _____ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. BENITO GARCÍA ÁVALOS _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / 03 / 2020
--	---	---



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
SISTEMA MUNICIPAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS								
DESCRIPCIÓN:								
RECEPCIÓN DE LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN AL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE CONSTITUYEN UNA QUEJA.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 8, 14 Y 16 PRIMER PÁRRAFO, 108 ÚLTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCIÓN III, Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 110, 111 Y 112 FRACCIÓN X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 2, 10 Y 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 1, 2, 7, 25, 30, 37, 106, 113, 115 AL 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	REPORTE DE QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SIN VIGENCIA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X NO	DIRECCIÓN WEB	www.huixquilucan.gob.mx					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	INCONFORMIDAD POR EL DESEMPEÑO DE UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> • La autoridad a la que se dirige; • El nombre del peticionario y, en su caso, de quien promueva en su nombre; • El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México; • Los planteamientos o solicitudes que se hagan; • Las disposiciones legales en que se sustente, de ser posible; y • Las pruebas que se ofrezcan, en su caso. 	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> • La autoridad a la que se dirige; • El nombre del peticionario y, en su caso, de quien promueva en su nombre; • El domicilio para recibir notificaciones, que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México; • Los planteamientos o solicitudes que se hagan; • Las disposiciones legales en que se sustente, de ser posible; y • Las pruebas que se ofrezcan, en su caso. 	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO					
PROPORCIONAR NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. (NO SON OBLIGATORIOS, SOLO SON PARA SEGUIMIENTO)	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
PROPORCIONAR NOMBRE, TELEFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. (NO SON OBLIGATORIOS, SOLO SON PARA SEGUIMIENTO)	NO	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATO	TIEMPO DE RESPUESTA:	HASTA 15 DÍAS HÁBILES CONTENIENDO TODOS LOS REQUISITOS.					
COSTO:	\$ NINGUNO	N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ATENCIÓN DE SUS COMENTARIOS O REGISTRO DE INCIDENCIAS PARA SEGUIMIENTO PUNTUAL DE PARTE DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL							